

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pedro Abad**

Núm. 5.711/2015

Decreto 01/259/2015 de 16 de septiembre. Por el que se nombra al Primer Teniente de Alcalde, don Rafael Arenas Rueda, Alcalde Accidental desde las 00,00 horas del día 17 de septiembre de 2015 hasta la incorporación de la Alcaldesa.

Visto. Que la Sra. Alcaldesa se ausentará de la localidad por disfrute de su periodo vacacional.

Por ello y en virtud de lo establecido en los artículos 21.3 y 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 47 del ROF, aprobado por Real Decre-

to 2568/1986, de 28 de noviembre, vengo a

Decretar:

Primero. Nombrar, para que me sustituya y asuma mis funciones durante el tiempo de mi ausencia, Alcalde Accidental en funciones a don Rafael Arenas Rueda, Primer Teniente de Alcalde, desde las 00,00 horas del día 17 de septiembre de 2015 hasta mi incorporación.

Segundo. Dar cuenta de este decreto al interesado para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Tercero. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad con lo establecido en el artículo 44 del ROF. Dado en Pedro Abad a dieciséis de septiembre de dos mil quince”.

Pedro Abad, a 18 de septiembre de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde Accidental, Rafael Arenas Rueda.